

# El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## Notas de actualidad

Ya se ha despejado la incógnita del viaje a Madrid del señor Quiñones de León.

Nuestro representante en Francia, por acuerdo del Gobierno, ha declinado la espinosísima misión que le encomendara la Sociedad de Naciones para redactar la ponencia en el pleito de la Alta Silesia.

Los comentarios que se han hecho alrededor de esas idas y venidas de nuestro embajador en París, han sido muchos, por el misterio con que han procedido nuestros diplomáticos, produciendo gran confusión en la opinión pública.

El pleito es sumamente complejo y detrás de la cuestión en sí hay otros gravísimos problemas cuya solución tal vez no pueda acordarse a gusto de las partes más interesadas: Francia e Inglaterra.

El alto comisario y el gobierno de Su Majestad, el anterior como el presente, vienen procurando desde que se conocieron las primeras noticias del desastre, de aportar cuanto en hombres y en material sea preciso para asegurar aquella eficacia. El general Berenguer, con gradísimo y nunca bastante elogiado acierto, viene refrenando la propia impaciencia, hasta el momento en que esa eficacia sea indudable. España se presta al sacrificio con entusiasmo, sin regateos.

¡Ah! Pero nada de eso servirá más que para satisfacciones muy valiosas, pero materialmente estériles, para el honor nacional, si no se deshacen esas ficciones con que aquí se entretiene la política, porque un ejército sin una finalidad práctica y material de imposición, de logro y conquista de un objetivo, acaba por enervarse e inutilizarse de mala manera, y el objetivo trazado a las armas españolas en África, es la implantación del protectorado, mediante el establecimiento de una autoridad a salvo de veleidades de rebeldía, a toda hora de temer entre aquellas gentes.

Esa es la obra que en la zona de Tetuán, por así decirlo, ha venido desarrollando el general Berenguer, y como el gobierno actual la ha hecho suya, no hay por qué desconocerla, ni atenuarla, ni a la postre entorpecerla con esas otras declaraciones que solo responden a una preocupación que no merece el pueblo español cuando tan notorias son las manifestaciones de su patriotismo.

Se ha firmado un concordato entre Rumanía y el Vaticano por el cual se reconoce oficialmente la Iglesia católica rumana, que hasta ahora era tan solo tolerada por los gobiernos de aquella nación.

El concordato ha sido firmado por el secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Gasparri, y el ministro de Rumanía cerca de la Santa Sede, señor Penesco.

El Papa nombrará en Rumanía a dos obispos católicos, previamente aceptados por el Gobierno rumano.

### MANTO de MANILA

El señor Casañ ha adquirido para su fotografía el mejor mantón que ha rebido la Casa Liagostera, y lo pone a disposición de su numerosa clientela que quiera retratarse con él.

Ampliaciones a plazos y al contado  
Venta de material fotográfico de todas clases. A los aficionados se les revelan placas, películas y se hacen positivas

## De Sociedad

### Los que viajan

Ha salido para Bilbao el virtuoso sacerdote, nuestro querido amigo don Francisco Marín.

—A Elche, en uso de licencia, ha marchado hoy nuestro querido amigo el secretario judicial don Miguel González.

—Después de pasar unos días en casa de los señores de García Arroyo, ha marchado a Jumilla la encantadora y bellísima señorita Providencia Giménez, acompañada de su joven hermano el distinguido spormant don Miguel.

—Regresó a Barcelona, la señora doña Ana Gil, sobrina de nuestro amigo don Baltasar Gil, acompañada de sus hijos José, Manolita y María.

### Club de Regatas

La Junta Directiva del Real Club de Regatas ha acordado prorrogar el plazo de inscripción de embarcaciones para las regatas del día 28, hasta las doce de dicho día.

La Junta se reserva el derecho de admisión.

### Notas varias

Ha dado a luz un precioso niño la esposa de nuestro amigo el Diputado provincial don Casto Fernández. Enhorabuena.

—Nuestro querido amigo, el capitán del Regimiento de Infantería Sevilla n.º 33, don Diego Vicente Vicente, en virtud de R. O. del Ministerio de la Guerra, marchará enseguida a incorporarse al batallón expedicionario de dicho Regimiento que se encuentra de operaciones en Melilla.

### Letras de luto

Esta mañana y en la iglesia de la Caridad, se han celebrado misas en sufragio del alma del que fué nuestro querido amigo el exalcalde de esta ciudad don José Moncada Calderón.

El templo se ha visto concurrido de familias amigas de la del finado.

A sus hijos don José y don Joaquín, y demás familia, reiteramos nuestro pesáme más sentido.

## Por los heridos

### La reunión de ayer

Ayer tarde, como decíamos en nuestra última hora local, se verificó en el Ayuntamiento la reunión anunciada para trazar las líneas generales del plan que ha de ponerse en práctica para recaudar fondos para los heridos cartageneros.

El Alcalde leyó los nombres de los señores que componen las diferentes comisiones y las de recaudación e inversión de fondos, siendo aprobadas.

Como no había más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

### Buena recaudación

Ayer, y por el dueño del Café Imperial, don Jaime Linares, le fué entregada al coronel del Regimiento Infantería «Sevilla», señor García Aldave, la cantidad de 281'95, importe de la recaudación íntegra de lo vendido en su quiosco del Muelle de Alfonso XII, durante la noche del miércoles, para los soldados del 33 de línea.

El señor García Aldave agradeció en nombre de sus soldados, el patriótico como generoso rasgo del señor Linares.

### La fiesta del tabaco

Don Baltasar Gil ha tenido la feliz idea de celebrar en Cartagena la fiesta del tabaco, para los soldados cartageneros que luchan en Marruecos.

En efecto, y patrocinada por la «Cruz Roja», este laborioso industrial instalará en la puerta de su establecimiento un cajón, donde todos podrán ir depositando tabacos o cantidades para adquirirlo.

No dudamos que, dado los sentimientos caritativos de este pueblo, la colecta será abundante.

### La función del Circo

Como tenemos anunciado, mañana se verificará en el Teatro Circo la función patriótica en favor de los heridos de Melilla.

El programa ha sido aumentado con la preciosa comedia de los Quintero «Lectura y Escritura», que será desempeñada por las señoritas Angelita Rogel y Coridad Arnau.

La zarzuela «Cádiz» será representada con arreglo al siguiente reparto:

Curra, Caridad Arnau; Carmen, Pilar Ochoa; Una mamá, Sra. de Abellán; Eteivina, Ascensión Terry; Encarnación, Tita Poch de Porras; doña Angustias, Adela Ochoa; Negrita, Angelita Rogel; Maja 1.ª, Lolita Bas; Maja 2.ª, Victoria Rizo; Maja 3.ª, Josefina Lombardero; don Cleto, Juan Iglesias; El Rubio, Inocencio Moreno; Lorenzo, Pedro Roig; El Ciego, Andrés Hernández Soro; El Negro, Joaquín Balsalobre; Oficial inglés primero, Ambrosio Bermejo; Oficial inglés segundo, Jacinto Martínez; Fraile primero y el Sargento, José Manuel Abellán; Fraile segundo, José Bermejo; Fernando, Tomás Cervantes Díaz; Marqués, José Benedicto; Fray Cirilo y don Cosme, José Ochoa; Fray Casto y don Basilio, Emiliano Olano; Peilmetre primero, Antonio Pérez; Peilmetre segundo, señor Beltrí; el Gobernador y un Centinela, A. Hernández; Voluntario primero, Antonio Terry; Voluntario segundo, José Bermejo; Tobalo, José Rogel; un viejo currutaco, Ramón Rosso; un marinero inglés, Doroteo Bermejo; un soldado, Pedro García.

COROS.—Señoritas María Arnau, María del Carmen Cano, Caridad García del Real, Amelia Lombardero, Consuelo Llopis, Amparito Montojo, Benita Ochoa, Luisa Peñaranda, Josefina Soler, Amparo Subirana, Carmen Subirana, Margarita Terry, María Teresa Torres, Remedios Gómez Salazar y Susana Carranza. Señores Pérez de Evora, Terry, Bermejo, Rogel, Castillo, Querol, García y Carranza.

Los precios serán los siguientes: Plateas sin entradas, 25'00.—Butacas de patio, 5'00.—Butacas de platea 2'50.—Anfiteatro, 2'50.—Entrada a localidad, 2'50.—Entrada general, 0'75 pias.

## PATRIOTICA

¿Qué misteriosa voz vibra y resuena como el del viento continuado embate, que sirviéndote, oh, patriota, de acicate tus pasos guía a la africana arena?...

Es la voz del deber que fiel te ordena aperebrir tus huesos al combate, y abrir de nuevo, si que en tu pecho late generoso entusiasmo, digna escena.

Empuña, pues, la espada vengadora; despierta las viriles energías que duermen en tu espíritu fecundo.

Y vertiendo a torrentes sangre mora vuelve a ser, como fuiste otros días, «rayo de Dios y admiración del mundo».

R. Villena

**JUNTA**  
de Protección a la Infancia

30

## Ayuntamiento

### LA SESION DE HOY

A las once de la mañana de hoy ha celebrado sesión ordinaria nuestra Excelentísima Corporación, para despachar los asuntos que figuraban en la orden del día.

Preside el Alcalde don Manuel Zamora y asisten los ediles Dorda, Pedrero, Albaladejo, Clares, Fernández, Salinas, Segado, Méndez y Maya.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior entramos en el

### Despacho ordinario

Dictamen de la Comisión de Sanidad referente a la venta de carnes procedentes de toro sacrificado en lidia.

El señor Alcalde explica las gestiones que ha realizado y como éstas son del agrado de todos los ediles, la corporación acuerda aprobarlas.

Telegrama del Excmo. señor Ministro de Fomento expresando su reconocimiento al Ayuntamiento por la felicitación que le ha dirigido.

Enterados. Circular del Gobernador Civil de la provincia referente al establecimiento de locales de aislamiento para enfermedades epidémicas.

Se acuerda que para la próxima sesión informen las comisiones de Hacienda y Sanidad.

Informes de la Comisiones de Fomento y Propios, referentes a la petición de don Miguel Tobal en súplica de cesión de terreno en la calle de la Maestranza.

Se entabla un largo debate, intervinendo los ediles Albaladejo, Plazas y Pedrero.

Como existe disparidad de criterios, se pone a votación, resultando que queda aprobado el dictamen, pero rectificándose el precio en 50 pesetas, en vez de 29'50 que ofrece el comprador.

Informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se reduzca a la mitad la cuota señalada por arbitrio sobre inquilinato a la Sociedad Ateneo Mercantil.

Clares se opone, diciendo que esa es una de las verdaderas sociedades de recreo y no debe admitirse la petición.

Clares sigue oponiéndose. Después se acuerda, por mayoría, aprobar el dictamen, con el voto de Clares en contra.

Durante esta discusión han abandonado los escaños los ediles Fernández, Plazas, Maya y Albaladejo. Instancia del empleado de arbitrios don José Cayuela solicitando se le prorrogue por 30 días la licencia que disfruta.

Entran los ediles Frigard y Ollver y vuelven los señores Fernández, Plazas, Maya y Albaladejo.

Dorda llama la atención del Ayuntamiento sobre lo peligroso de conceder licencia sin certificado médico.

A petición de Clares se acuerda denegar la licencia y que si la quiere presente un certificado médico.

A petición de Pedrero se acuerda prorrogar el pago del inquilinato por un mes.

También pide Pedrero cien pesetas para los festejos de La Guía.

Se aprueba la petición con el voto en contra de Méndez.

Plazas pide que el Ayuntamiento solicite una suscripción para la compra de un aeroplano.

Clares dice que ya tiene el Alcalde un voto de confianza para estas cosas.

Frigard, expone que acaso no se

recaudara la cantidad suficiente y recuerda que el Ayuntamiento tiene tomado el acuerdo de adherirse a Murcia para la compra del aeroplano, que se denominará «Aeroplano provincial Murcia».

Plazas sigue defendiendo su petición, pero Frigard, razonadamente, le hace rectificar.

Plazas quiere que no se corresponda a la suscripción para el de Murcia, y Frigard sigue haciéndole comprender que el iniciar aquí esa suscripción sería una cosa descabellada.

Sin que hallamos oído qué acuerdo se ha tomado, Clares se pasa a otros asuntos que el Alcalde promete atender, y se levanta la sesión.

## Amalio Pérez Plaza

MÉDICO DE LA ARMADA  
Especialista en partos y matris.—Tratamiento de las enfermedades venéreas sífilíticas  
Consulta de Medicina general  
de 12 a 1 y de 3 a 6  
casa de Martínez (Detrás del Ayuntamiento) 2.ª derecha

## Información de Guerra

### Los destinos a África

Para atender a las nuevas necesidades de destinos a África, motivadas por las circunstancias actuales, armonizándolas en lo posible con las disposiciones que rigen en la materia, el Rey ha tenido a bien disponer que a partir de la propuesta del mes actual se observen las reglas siguientes:

Las plantillas de las unidades expedicionarias, tanto a su partida como después, durante su ausencia, serán mantenidas al completo por los jefes de los Cuerpos a que pertenecen, haciéndose los destinos a dichos Cuerpos con toda urgencia y con arreglo al Real decreto de 21 de mayo de 1920.

Dicha plantilla, en los batallones de Infantería, se considerará aumentada en un subalterno, de los restantes del regimiento, que quedará como representante de aquel en la plaza de Melilla.

Para dichos destinos se observará, dentro de cada Cuerpo, el orden de mayor a menor antigüedad entre los voluntarios y el menor tiempo servido en África (cualquiera que éste sea) o a igualdad del mismo el más moderno para los forzosos.

Dichos jefes darán conocimiento inmediato por telégrafo a la sección correspondiente del ministerio, del personal que envíen con arreglo a esta disposición.

Las vacantes de las guarniciones normales de aquellos territorios se cubrirán siempre por el Real decreto de 30 de junio último. Cuando corresponda tal destino a algún jefe u oficial perteneciente a unidad expedicionaria, causará baja en ella y será reemplazado, según la regla anterior.

Los jefes y oficiales destinados de un modo accidental y fuera de plantilla, lo serán en comisión, conservando sus destinos anteriores.

Cuando en los Cuerpos faltase personal de algún empleo para cubrir vacante en unidad expedicionaria se efectuará el destino por el ministerio, según el Real decreto de 30 de junio; a cuyo fin los jefes de los Cuerpos que se encuentren en este caso lo manifestarán antes del 20 de cada mes, con noticia de las vacantes que deben ser cubiertas en tal forma.

En todos los casos el tiempo servido en África por consecuencia de esta disposición se sumará con el que cada uno lleve a los efectos de cumplimiento de plazos reglamentarios de tal servicio.